



TODO EN ORDEN, TRAS LA FISCALIZACIÓN EN EL LUGAR.

Aumentan fiscalizaciones para garantizar el acceso a las playas

Hasta la empresa Golden Omega en la Costanera Sur de Arica se trasladó el Seremi de Bienes Nacionales Rodrigo Díaz, acompañado de un equipo de fiscalización, para inspeccionar en terreno si se cumple fehacientemente con los accesos a la zona costera del inmueble, lugar donde por tradición se instalan pescadores con sus cañas. Junto con ello, también se hizo presente en el Club de Deportes Náuticos de Arica en la exIsla, donde efectivamente también se comprobó que no existen problemas con los accesos.

Hasta el año pasado, no se habían recibido denuncias de acceso a playas en la región, corroborando el dato que Arica y Parinacota es la zona que menos reclamos tiene desde que se conformó hace 18 años.

“Con la llegada de la época estival, con nuestro equipo de fiscalización hemos incrementado el trabajo preventivo, recorriendo y verificando el acceso universal a las playas que es un derecho de todas y todos los chilenos. Si bien en nuestra región no tenemos denuncias recientes, si existen antecedentes de anteriores reclamos y precisamente hemos utilizado esa referencia para estas labores de fiscalización, que realizamos todo el año, pero que acentuamos en estas fechas que es donde más los veraneantes capean las altas temperaturas en el mar”, explicó el Seremi de Bienes Nacionales Rodrigo Díaz.

La autoridad regional junto al equipo de fiscalización, pudo constatar que “efectivamente, existe ac-

Arica y Parinacota es una de las regiones que menos denuncias recibe en todo el país.

ceso libre peatonal al sector de La Pesquera, lo que cumple con la ley. Hay que puntualizar que los guardias a cargo cumplen su labor de empadronar a quienes deseen acceder al interior de la empresa, porque no hay que olvidar que es un privado. La idea es entregar los datos que les solicitan y acceder sin problema como lo acabamos de comprobar”.

Es importante destacar que todas las playas de mar, ríos y lagos, son bienes nacionales de uso público, es decir, pertenecen a todos y todas y como tal, el derecho de acceder a ellas.

Finalmente, el Seremi de Bienes Nacionales hizo un especial llamado a la ciudadanía, para que en el caso que constaten alguna vulneración a su derecho de acceder a playas de mar, ríos o lagos, con fines turísticos y/o de pesca (cuando no existan otros accesos cercanos); hagan la denuncia respectiva en los canales oficiales, ingresando al sitio web www.bienesnacionales.cl, o bien de forma presencial en cualquier Secretaría Regional Ministerial u Oficina Provincial del Ministerio de Bienes Nacionales y de esta forma iniciar el proceso fiscalización. 📍